Expediente: **1780/19-I1**
Carátula: **DIAZ NELSON OMAR C/ CITRUSVIL S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20239307095 - LEDESMA, JORGE EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO
20239307095 - CITRUSVIL S.A., -DEMANDADO
23322022379 - CISNEROS, CESAR MARCELO-POR DERECHO PROPIO
23322022379 - DIAZ, NELSON OMAR-ACTOR
90000000000 - CACICI, ENRIQUE MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1780/19-I1

H105016028282

JUICIO: DIAZ NELSON OMAR c/ CITRUSVIL S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1780/19-I1 - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación efectuada el 23/12/2025 por el letrado Ledesma, por la parte demandada:

Atento a lo solicitado, dispongo librar oficio al Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a transferir las sumas que se encuentran depositadas en la cuenta N°562209559274784,CBU N° 2850622350095592747845, a nombre de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título, a un plazo fijo a TREINTA DÍAS, con renovación automática por iguales períodos. El interés del plazo fijo deberá respetar la tasa de interesés mínima obligatoria establecida por el BCRA para los plazos fijos tradicionales. Asimismo, deberá la entidad bancaria oficiada informar a este juzgado, en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio, sobre la toma de razón de lo aquí ordenado y sobre la tasa de interés otorgada. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.